

EXPDTE. N°: 328/2014 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Sustituye los artículos 1° y 7° de la ley F n° 3283 de creación del Instituto Universitario de las Artes (IUPA).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, Adhiriendo al Dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a fs 13 y 14.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014